

## **ORDENANZA I - N° 16**

(Antes Ordenanza 3344/24)

ARTÍCULO 1.- Se aprueba en todas sus partes Resolución N° 02597/23 que aprueba la Addenda N° 1, modificatoria del Convenio N° 3030, Limpieza y remoción de excedentes/residuos en espacios públicos, avenidas y calles del ejido urbano de la ciudad de Oberá, Provincia de Misiones entre el IPRODHA, La Cooperativa de trabajo futuro limitada, y la Municipalidad de Oberá y Resolución N° 03503/23 sobre Rectificación del Artículo 1 de la Resolución IPRODHA N° 02597/23, que como Anexos I y II forman parte integrante de la presente Ordenanza

ARTÍCULO 2.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.